

En cumplimiento de la Resolución número KL-2304, dictada el tres de di-

ciembre de mil novecientos setenta y seis por el señor Intendente de

Compañías, he inscrito hoy la presente Escritura Pública que contiene

el contrato de Constitución de la "Compañía " ARBOL DE ORO A.D.O. CIA.

LTDA." de fojas 26.575 a 26.585 número 5.409 del Registro Mercantil y

añotada bajo el número 18.785 del 'Repertorio'. -Guayaquil, Diciembre diez

de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

ABOGADO NECTOR MIGUEL KLEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

- Certifico: Que con fecha de hoy queda archivado el comprobante de afi -

linación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, Diciembre diez

de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NÉCTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

. Certifico : Que de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comer -

cio se ha fijado y se mantendrá fijo por seis meses, bajo el número 937

-un Extracto de esta Escritura .- Guayaquil, Diciembre diez de mil nove-

cientos setenta y seis.-El Registrador Mercantil

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Quevedo

Certifico :Que con fecha de hoy he archivado una copia autentica de es-

ta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado

por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en

del Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, D/-

ciembre diez de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mercan-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALFIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cabildo Guayaquil

